Informe de evaluación

CONVOCATORIA No.2 PARA EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN SECUNDARIA: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL BENEFICIO DEL 2600 CAMPUS CTIB DIRIGIDA A EMPRENDIMIENTOS DE ALTO IMPACTO, EMPRENDIMIENTOS DE BASE CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y MIPYMES CON NECESIDADES DE INNOVACIÓN AFILIADOS A CAFAM

La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA), en cumplimiento del cronograma de la **CONVOCATORIA No.2 PARA EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN SECUNDARIA: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL BENEFICIO DEL 2600 CAMPUS CTIB DIRIGIDA A EMPRENDIMIENTOS DE ALTO IMPACTO, EMPRENDIMIENTOS DE BASE CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y MIPYMES CON NECESIDADES DE INNOVACIÓN AFILIADOS A CAFAM**, publica el Informe de evaluación, correspondiente a la validación del foco estratégico, validación de antecedentes y evaluación técnica (paso 1 – Evaluación documental), en concordancia con el régimen especial de contratación para el fomento de la Ciencia, Tecnología e Innovación y/o el régimen privado aplicable a programas de emprendimiento y fortalecimiento empresarial, de conformidad con los numerales 5.1.2.2 y 5.1.2.3 del Manual de Contratación y las normas concordantes en materia de CTeI, así como lo dispuesto en los Lineamientos para el desarrollo de las convocatorias de la operación secundaria del 2600 Campus CTIB (L4_CT), numeral 5.2.4, Fase 2, actividad 3.2.

EMPRENDIMIENTO DE ALTO IMPACTO

1. Conformación Comité Evaluador

El Comité Evaluador de la Convocatoria No. 2 de la operación secundaria se conformó de acuerdo con el numeral 5.2.4 (Fase 2, actividad 2) de los Lineamientos para el desarrollo de las convocatorias de la operación secundaria del 2600 Campus CTIB. El comité está integrado por funcionarios y/o contratistas de la Agencia ATENEA, de las entidades socias y de los integradores de servicios, como lo define el numeral 2 de los Términos de Referencia.

La Gerencia de CTeI definió el perfil para la tipología Emprendimiento de Alto Impacto: profesional en cualquier área del conocimiento, con mínimo cinco (5) años de experiencia en al menos una de estas tres alternativas: (i) programas de desarrollo empresarial, innovación o fortalecimiento del ecosistema de CTeI y emprendimiento; (ii) liderazgo de un

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

emprendimiento o de un área clave para su crecimiento como tomador de decisiones; o (iii) experiencia en un fondo de inversión.

Mediante el oficio con radicado No. 2-2026-34180 del 26 de octubre de 2026, la Agencia solicitó a la Caja de Compensación CAFAM, a la Corporación Connect Bogotá Región y a la Fundación CEIBA la designación de profesionales. Con base en las certificaciones recibidas y en la validación de idoneidad de la Gerencia de CTeI (memorando 3-2026-18151 del 06 de noviembre de 2026 y sus anexos), seis (6) profesionales cumplieron el perfil para esta tipología: tres (3) designados por la Corporación Connect Bogotá Región y tres (3) contratistas de la Agencia ATENEA. Y a través de memorando 3-2026-18252 del 09 de noviembre de 2026 se designó el comité evaluador.

Para la tipología Emprendimiento de Alto Impacto se recibieron dos (2) postulaciones técnicas, según el Informe de cierre de postulaciones técnicas publicado el 29 de octubre de 2026. No se presentaron postulaciones duplicadas en esta tipología, por lo que las dos (2) fueron asignadas para evaluación.

Conforme al numeral 6.1.3 de los Términos de Referencia, cada postulación fue evaluada por un (1) integrante del comité. Dado el volumen de postulaciones y la experticia del equipo interno del Equipo de Gestión del Modelo de Acompañamiento (GMA), las dos (2) se asignaron a un profesional del señalado equipo del GMA, quien suscribió declaración de conflicto de interés y confidencialidad, según las pautas emitidas por la Gerencia de Gestión Corporativa en el memorando 3-2026-16474 del 2 de octubre de 2026 y lo previsto en el numeral 15 de los Términos de Referencia.

2. Resultados validación foco estratégico y validación de antecedentes

No.	Nombre emprendimiento / empresa	Foco estratégico		Verificaciones antecedentes	
		Resultado validación del foco estratégico	Justificación	Resultado verificación antecedentes	Justificación
1	SPACE TI S.A.S.	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que el emprendimiento cumple con los criterios definidos en el foco estratégico.	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que el emprendimiento cumple con los antecedentes solicitados.
2	INGETRICA S.A.S	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

No.	Nombre emprendimiento / empresa	Foco estratégico		Verificaciones antecedentes	
		Resultado validación del foco estratégico	Justificación	Resultado verificación antecedentes	Justificación
			de Referencia de la convocatoria, se verificó que el emprendimiento cumple con los criterios definidos en el foco estratégico.		Referencia de la convocatoria, se verificó que el emprendimiento cumple con los antecedentes solicitados.

3. Resultados evaluación técnica (Paso 1 – Evaluación documental)

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, en su numeral 6.1.3 Verificación documental, Tabla 4 - Requisitos puntuables Paso 1 Emprendimiento de Alto Impacto, se evaluaron los cinco (5) criterios, así:

No.	Nombre del criterio	Descripción del criterio	Pregunta y/o requerimiento que debe responder en el formulario	Forma de acreditación y/o evidencia de cumplimiento	Puntaje máximo
1	Problema que se soluciona y tecnología	Entender si el producto o servicio soluciona un problema real y tangible y cómo la tecnología es el medio principal para la solución del problema.	Adjunte un documento de una página (One Pager) del emprendimiento que presente el producto o servicio del emprendimiento y permita entender la importancia del problema que resuelven cuál es la solución y cómo se hace uso de tecnología incluyendo la propiedad intelectual, si la hay, para dar solución al problema. Debe especificar si el desarrollo tecnológico es propio o tercerizado	Documento de una página con la siguiente estructura: 1.Nombre, logo y descripción breve del emprendimiento. 2. Relación Problema - Solución (producto) 3. Descripción de la(s) tecnología(s) que respaldan la solución y cómo apalancan la propuesta de valor, si el desarrollo es propio o tercerizado. 4. Equipo fundador del emprendimiento (nombre y roles dentro del emprendimiento).	20

No.	Nombre del criterio	Descripción del criterio	Pregunta y/o requerimiento que debe responder en el formulario	Forma de acreditación y/o evidencia de cumplimiento	Puntaje máximo
2	Crecimiento[1]	El nivel de los ingresos y su crecimiento en los últimos seis (6) meses.	¿Cuáles fueron los ingresos operacionales de la empresa durante los seis (6) meses comprendidos entre marzo y agosto de 2026?	Adjunte una certificación de ingresos mes a mes del período indicado en la pregunta (marzo y agosto de 2026) firmada por representante legal del emprendimiento.	20
3	Tamaño de mercado	Mide si la demanda potencial que el emprendimiento puede capturar en los próximos 5 años es suficiente para dar una base de mercado al crecimiento acelerado del emprendimiento y el potencial interés de un fondo de capital de hacer una inversión.	Indique cuál es el tamaño en USD del mercado obtenible (SOM) por la startup en los próximos 5 años. Recuerde que el SOM debe tener coherencia con el producto y, también, con el nivel de ingresos.	Adjunte un documento soporte de máximo 1.000 palabras que describa la metodología utilizada en el cálculo del SOM en formato PDF. Debe mostrar los filtros y supuestos utilizados a partir del TAM y del SAM para calcular el SOM con fuentes verificables. Recuerde que el SOM debe tener coherencia con el producto y con el nivel de ingresos actual.	20
4	Diferenciación	Mide, el diferencial de la propuesta de valor y modelo de negocio del emprendimiento en su entorno competitivo	Adjunte la matriz diligenciada (Formato Matriz Emprendimiento de Alto Impacto), según su modelo de negocio incluyendo al menos un referente global, un referente regional, y un competidor local.	Adjunte archivo con la matriz diligenciada según las especificaciones La matriz tiene 3 grandes bloques: 1. Diferenciación de producto 2. Diferenciación de modelo de negocio	20

[1] Nota. Para el criterio 2 se evalúa la tasa de crecimiento mensual compuesta (TCMC) de los ingresos operacionales durante los seis (6) meses del período evaluado, calculada como: TCMC = (Ingreso del mes 6 ÷ Ingreso del mes 1)^(1/5) - 1.

No.	Nombre del criterio	Descripción del criterio	Pregunta y/o requerimiento que debe responder en el formulario	Forma de acreditación y/o evidencia de cumplimiento	Puntaje máximo
		frente a referentes locales o internacionales y competencia		3. Diferenciación de mercado y posicionamiento. En cada uno de los bloques debe incluir factores comparables con los referentes y los competidores en los que pueda dar información concreta y verificable. Dependiendo del modelo de negocio podrá incluir más o menos factores a cada bloque.[2]	
5	Equipo fundador y capacidad de ejecución	Mide la experiencia del equipo fundador en escalamiento o rondas de inversión, su dedicación full-time y la multidisciplinariedad del equipo.	Indique el nombre de los miembros del equipo fundador y perfiles C-level como tomadores de decisiones de la compañía (si los hay) con rol, dedicación de tiempo al emprendimiento (tiempo completo o parcial), formación y años de experiencia relevantes.	Adjunte un único documento soporte con la hoja de vida de cada una de las personas del equipo referenciadas en la postulación. Cada hoja de vida debe tener máximo dos páginas por persona.	20
	PUNTAJE TOTAL				**100**

Nota: La presente tabla es una versión abreviada de la Tabla 4. Requisitos puntuables Paso 1 Emprendimiento de Alto Impacto que se encuentra en la sección 6. EVALUACIÓN

[2] En el bloque 1 considere los siguientes, a. Problema específico que resuelve, b. Propuesta de valor cuantificable o evidencia de valor entregado al cliente, c. Moat o defensibilidad específica (datos, licencias regulatorias, PI, etc) Según el caso incluya factores de experiencia de usuario/cliente, grado de personalización vs. estandarización, entre otras.
En el bloque 2 considere los siguientes factores: a. Modelo de monetización, b. Modelo de pricing, c. Modelo de go-to-market o modelo de adquisición de clientes y d. Efectos de red o switching cost (en caso de que apliquen). En otros casos podrá incluir estructura de fondeo.
En el bloque 3 considere los siguientes factores: a. Segmento de mercado objetivo b. Ventajas regulatoria o de contexto cultural, c. Relaciones estratégicas (alianzas, contratos ancla, entre otras.)

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

DOCUMENTAL, numeral 6.1.3. Verificación documental (Máximo 100 puntos) de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, y que contiene únicamente el puntaje máximo para cada criterio. Para conocer la tabla completa, remitirse a la sección mencionada de los Términos de Referencia.

A partir de la aplicación de la evaluación, se tienen los siguientes resultados:

No. Ranking	Nombre emprendimiento / empresa	Puntaje						Criterios de desempate 3 y 4	
		Criterio 1: Problema que se soluciona y tecnología	Criterio 2: Crecimiento	Criterio 3: Tamaño de mercado	Criterio 4: Diferenciación	Criterio 5: Equipo fundador y capacidad de ejecución	Total puntaje	Género Rep Legal*	Orden de postulación**
1	SPACE TI S.A.S.	15	0	10	15	0	**40**	M	1
2	INGETRICA S.A.S	0	20	10	10	0	**40**	M	2

Notas:

* Género del Representante Legal de la empresa: Se marca con F las postulaciones recibidas donde su Representante Legal es de género Femenino, es decir, es mujer, y se marca con una M las postulaciones recibidas donde el Representante Legal es de género Masculino.

** Orden de postulación: El sistema asigna una numeración en orden ascendente en la medida que son recibidas las postulaciones, asignándole el 1 a la postulación con fecha y hora de radicación más temprana, hasta completar el total de postulaciones recibidas.

Para las postulaciones técnicas que obtuvieron el mismo puntaje agregado, les fueron aplicados los criterios de desempate en el orden que son descritos en los términos de referencia de la convocatoria (numeral 6.1.3 Tabla 7. Criterios desempate), con el objetivo de generar el listado consolidado de postulaciones.

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

A continuación, se detallan nuevamente los criterios de desempate aplicados en su respectivo orden:

1. Mayor puntaje en el criterio 1 - Problema que se soluciona y tecnología
2. Mayor puntaje en el criterio 4 - Diferenciación
3. Postulación cuyo representante legal sea mujer
4. Fecha y hora de radicación más temprana, según la constancia de recepción de la postulación.

De conformidad con lo definido en los términos de referencia, numeral 6.1.4. Criterios para que una postulación técnica continúe al Paso 2 –Panel de asignación, los criterios aplicables para que una postulación técnica continúe del Paso 1 – Evaluación Documental al Paso 2 –Panel de asignación son:

a. Puntaje total mínimo de 40 puntos en el Paso 1 - Evaluación documental
b. Puntaje superior a cero (0) en cada uno de los criterios puntuables.

De acuerdo con lo anterior, no continua ninguna postulación al Paso 2 – Panel de asignación las postulaciones técnicas.

MIPYMES CON NECESIDADES DE INNOVACIÓN

1. Conformación Comité Evaluador

Para la tipología MiPymes con necesidades de innovación, la Gerencia de CTeI definió el siguiente perfil, conforme al numeral 5.2.4 (Fase 2, actividad 2) de los Lineamientos para el desarrollo de las convocatorias de la operación secundaria del 2600 Campus CTIB:

- **Formación:** profesional en cualquier área del conocimiento.
- **Experiencia:** mínimo tres (3) años en programas de desarrollo empresarial e innovación, fortalecimiento de emprendimientos y/o empresas, o fortalecimiento del ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento, a nivel nacional y/o internacional.

Mediante el oficio con radicado No. 2-2026-34180 del 26 de octubre de 2026, la Agencia solicitó a la Caja de Compensación CAFAM, a la Corporación Connect Bogotá Región y a

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

la Fundación CEIBA la designación de profesionales. Con base en las certificaciones recibidas y en la validación de idoneidad de la Gerencia de CTeI (memorando 3-2026-18151 del 06 de noviembre de 2026 y sus anexos), once (11) profesionales cumplieron el perfil para esta tipología: dos (2) designados por la Corporación Connect Bogotá Región, tres (3) contratistas de la Agencia ATENEA, dos (2) designados por la Fundación Ceiba y cuatro (4) designados por la Caja de Compensación CAFAM. Y a través de memorando 3-2026-18252 del 09 de noviembre de 2026 se designó el comité evaluador.

Según el Informe de cierre de postulaciones técnicas publicado el 29 de octubre de 2026, se recibieron treinta y cuatro (34) postulaciones técnicas para esta tipología. De ellas, treinta y una (31) corresponden a postulantes únicos. Tres (3) postulantes presentaron doble postulación. Conforme a la Nota Ocho del numeral 5 y al numeral 6.1.5 de los Términos de Referencia, se conservó únicamente la última postulación radicada por cada uno, por lo que las postulaciones Nos. 5, 8 y 17 no fueron asignadas para evaluación.

Atendiendo el volumen de postulaciones y el numeral 6.1.3 de los Términos de Referencia, que establece un (1) evaluador por postulación, las treinta y un (31) postulaciones se distribuyeron entre tres (3) integrantes del comité: tres (3) profesionales designados por la Caja de Compensación CAFAM.

Cada uno recibió entre diez (10) y once (11) postulaciones. Todos los integrantes suscribieron la declaración de conflicto de interés y confidencialidad. Lo hicieron conforme a las pautas emitidas por la Gerencia de Gestión Corporativa en el memorando 3-2026-16474 del 2 de octubre de 2026 y a lo previsto en el numeral 15 de los Términos de Referencia.

2. Resultados validación foco estratégico y validación de antecedentes

No.	Nombre empresa / empresa	Foco estratégico		Verificaciones antecedentes	
		Resultado validación del foco estratégico	Justificación	Resultado verificación antecedentes	Justificación
1	MARRUECOS COLOMBIAN LEATHER SAS	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con

No.	Nombre empresa / empresa	Foco estratégico		Verificaciones antecedentes	
		Resultado validación del foco estratégico	Justificación	Resultado verificación antecedentes	Justificación
			con los criterios definidos en el foco estratégico		los antecedentes solicitados.
2	LENCI Y COMPAÑIA SAS	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios definidos en el foco estratégico	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los antecedentes solicitados.
3	ECOESENCIAS SAS	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios definidos en el foco estratégico	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los antecedentes solicitados.
4	COMPLEMENTO 360 SAS	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios definidos en el foco estratégico	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los antecedentes solicitados.
5	ASEOEMMANUEL SAS	RECHAZADA	Rechazada. Se recibieron dos postulaciones, la número 5 y 26. Se evalúo la última postulación recibida,	RECHAZADA	Rechazada. Se recibieron dos postulaciones, la número 5 y 26. Se evalúo la última postulación recibida,

PÚBLICA

No.	Nombre empresa / empresa	Foco estratégico		Verificaciones antecedentes	
		Resultado validación del foco estratégico	Justificación	Resultado verificación antecedentes	Justificación
			correspondiente a la postulación 26.		correspondiente a la postulación 26.
6	OPENTIC SAS	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios definidos en el foco estratégico	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los antecedentes solicitados.
7	EINCE SAS	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios definidos en el foco estratégico	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los antecedentes solicitados.
8	GRASASBIO SAS	RECHAZADA	Rechazada. Se recibieron dos postulaciones, la número 8 y 10. Se evalúo la última postulación recibida, correspondiente a la postulación 10.	RECHAZADA	Rechazada. Se recibieron dos postulaciones, la número 8 y 10. Se evalúo la última postulación recibida, correspondiente a la postulación 10.
9	COMERCIALIZADORA MCALLISTER SAS	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los antecedentes solicitados.

PÚBLICA

No.	Nombre empresa / empresa	Foco estratégico		Verificaciones antecedentes	
		Resultado validación del foco estratégico	Justificación	Resultado verificación antecedentes	Justificación
			definidos en el foco estratégico		
10	GRASASBIO SAS	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios definidos en el foco estratégico	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los antecedentes solicitados.
11	JARDIN INFANTIL Y PREESCOLAR PEQUEÑOS TALENTOS SAS	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios definidos en el foco estratégico	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los antecedentes solicitados.
12	MANUFACTURAS FENIX INTERNACIONAL SAS	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios definidos en el foco estratégico	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los antecedentes solicitados.
13	DISTRIBUCIONES PXR SAS	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con

PÚBLICA

No.	Nombre empresa / empresa	Foco estratégico		Verificaciones antecedentes	
		Resultado validación del foco estratégico	Justificación	Resultado verificación antecedentes	Justificación
			definidos en el foco estratégico		los antecedentes solicitados.
14	MUNDOCOM SAS BIC	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios definidos en el foco estratégico	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los antecedentes solicitados.
15	QUÍMICOS Y SOAP SAS	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios definidos en el foco estratégico	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los antecedentes solicitados.
16	MASTER SERVICE GROUP	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios definidos en el foco estratégico	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los antecedentes solicitados.
17	PST DE COLOMBIA LTDA	RECHAZADA	Rechazada. Se recibieron dos postulaciones, la número 17 y 24. Se evalúo la última postulación recibida,	RECHAZADA	Rechazada. Se recibieron dos postulaciones, la número 17 y 24. Se evalúo la última postulación recibida, correspondiente a la postulación 24.

PÚBLICA

No.	Nombre empresa / empresa	Foco estratégico		Verificaciones antecedentes	
		Resultado validación del foco estratégico	Justificación	Resultado verificación antecedentes	Justificación
			correspondiente a la postulación 24.		
18	M&L ASESORES SAS	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios definidos en el foco estratégico	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los antecedentes solicitados.
19	SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios definidos en el foco estratégico	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los antecedentes solicitados.
20	MEGACONSTRUCCIONES BOGOTA SAS	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios definidos en el foco estratégico	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los antecedentes solicitados.
21	RISE BC SAS	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con

PÚBLICA

No.	Nombre empresa / empresa	Foco estratégico		Verificaciones antecedentes	
		Resultado validación del foco estratégico	Justificación	Resultado verificación antecedentes	Justificación
			definidos en el foco estratégico		los antecedentes solicitados.
22	DIAQUIN SAS	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios definidos en el foco estratégico	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los antecedentes solicitados.
23	DESIGN & KONSTRUCTION S.A.S	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios definidos en el foco estratégico	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los antecedentes solicitados.
24	PST DE COLOMBIA LTDA	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios definidos en el foco estratégico	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los antecedentes solicitados.
25	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con

PÚBLICA

No.	Nombre empresa / empresa	Foco estratégico		Verificaciones antecedentes	
		Resultado validación del foco estratégico	Justificación	Resultado verificación antecedentes	Justificación
			definidos en el foco estratégico		los antecedentes solicitados.
26	ASEOEMMANUEL SAS	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios definidos en el foco estratégico	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los antecedentes solicitados.
27	ELPO SAS	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios definidos en el foco estratégico	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los antecedentes solicitados.
28	MONOMIX ESPECIALIDADES QUIMICAS	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios definidos en el foco estratégico	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los antecedentes solicitados.
29	TELEDISCA SAS BIC	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con

PÚBLICA

No.	Nombre empresa / empresa	Foco estratégico		Verificaciones antecedentes	
		Resultado validación del foco estratégico	Justificación	Resultado verificación antecedentes	Justificación
			definidos en el foco estratégico		los antecedentes solicitados.
30	H2O ES VIDA SAS	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios definidos en el foco estratégico	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los antecedentes solicitados.
31	BAUCORT LTDA	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios definidos en el foco estratégico	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los antecedentes solicitados.
32	Sistemas Productivos SAS	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios definidos en el foco estratégico	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los antecedentes solicitados.
33	BR GROUP S.A.	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con

PÚBLICA

No.	Nombre empresa / empresa	Foco estratégico		Verificaciones antecedentes	
		Resultado validación del foco estratégico	Justificación	Resultado verificación antecedentes	Justificación
			definidos en el foco estratégico		los antecedentes solicitados.
34	COMSISTELCO SAS	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los criterios definidos en el foco estratégico	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria, se verificó que la empresa cumple con los antecedentes solicitados.

3. Resultados evaluación técnica (Paso 1 – Evaluación documental)

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, en su numeral 6.1.3 Verificación documental, Tabla 6 - Requisitos puntuables Paso 1 MiPymes con necesidades de innovación, se evaluaron los cuatro (4) criterios, así:

No.	Nombre del criterio	Descripción del criterio	Pregunta y/o requerimiento que debe responder en el formulario	Forma de acreditación y/o evidencia de cumplimiento	Puntaje máximo
1	Necesidad de transformación	Priorizar MiPymes que presentan desaceleración en su crecimiento y requieren activar una nueva curva de crecimiento mediante procesos de CTeI.	¿Cuáles fueron los ingresos operacionales de la empresa durante los dos (2) últimos años fiscales (2024 y 2025)	Declaración de renta de persona jurídica correspondiente a los dos (2) últimos años fiscales (2024 y 2025)	40
2	Potencial de Crecimiento Competitivo	Evalúa el desempeño reciente de la MiPyme frente a la dinámica de crecimiento de la actividad económica a la que pertenece en Bogotá, identificando oportunidades de recuperación y fortalecimiento competitivo.	Indique la agrupación económica correspondiente al CIIU principal de la empresa. A, B, C01, C02, C03, C04, C05, C06, D. E, F01, F02, F03, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T (se detalla en lista desplegable)	Información financiera utilizada para calcular el crecimiento de los ingresos de la empresa en el criterio 1. El crecimiento de los ingresos corresponderá a la variación porcentual entre los dos últimos años fiscales. Para establecer el crecimiento de referencia	30

No.	Nombre del criterio	Descripción del criterio	Pregunta y/o requerimiento que debe responder en el formulario	Forma de acreditación y/o evidencia de cumplimiento	Puntaje máximo
				de la actividad económica, el evaluador utilizará la información publicada por el DANE, según el último dato publicado a la fecha de apertura de la convocatoria, del PIB trimestral de Bogotá D.C., a precios corrientes, tasa de crecimiento año corrido para el período: 2025, correspondiente a la agrupación económica asociada al CIIU principal, actualizado el 3 de julio de 2026	
3	Capacidad de Ejecución	Evalúa el compromiso de la alta dirección y la capacidad organizacional de la MiPyme para implementar la ruta de acompañamiento, garantizando la disponibilidad de liderazgo, tiempo y equipo de trabajo durante la ejecución del programa.	Compromiso Institucional con el 2600 Campus CTIB indicando: • Líder responsable del proyecto. • Equipo de trabajo asignado. • Disponibilidad de tiempo de la alta dirección. • Compromiso de implementar la ruta de acompañamiento.	Registro en el formulario de Operación Secundaria	15
4	Capacidad de Innovación y Absorción Tecnológica	Evalúa la capacidad demostrada de la MiPyme para incorporar conocimiento, tecnología o capacidades provenientes de actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación (CTeI), evidenciando una disposición real para aprovechar procesos colaborativos de transformación empresarial.	Durante los últimos tres (3) años, indique cuál de las siguientes situaciones describe mejor a su empresa respecto a procesos de innovación o absorción tecnológica desarrollados con actores externos del ecosistema CTeI. Opción A La empresa desarrolló e implementó un proceso de innovación o absorción tecnológica en conjunto con un actor del ecosistema CTeI (universidad, centro de investigación, centro de	Adjunte un único documento que soporte la participación de la empresa en el proceso declarado (certificado de participación, acta de cierre, convenio, contrato, carta de participación, certificación emitida por la entidad ejecutora o documento equivalente).	15

No.	Nombre del criterio	Descripción del criterio	Pregunta y/o requerimiento que debe responder en el formulario	Forma de acreditación y/o evidencia de cumplimiento	Puntaje máximo
			desarrollo tecnológico, entidad pública, aceleradora, incubadora, gremio u otro actor especializado), cuyos resultados actualmente hacen parte de su operación. Opción B La empresa participó en un proceso de innovación o absorción tecnológica con actores del ecosistema CTeI, pero la implementación de los resultados fue parcial o aún se encuentra en desarrollo. Opción C La empresa no ha desarrollado procesos de innovación o absorción tecnológica con actores externos del ecosistema CTi.		
	TOTAL PUNTAJE				**100**

Nota: La presente tabla es una versión abreviada de la Tabla 6 - Requisitos puntuables Paso 1 MiPymes con necesidades de innovación que se encuentra en la sección 6. EVALUACIÓN DOCUMENTAL, numeral 6.1.3. Verificación documental (Máximo 100 puntos) de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, y que contiene únicamente el puntaje máximo para cada criterio. Para conocer la tabla completa, remitirse a la sección mencionada de los Términos de Referencia.

A partir de la aplicación de la evaluación, se tienen los siguientes resultados:

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

No. Ranking	Nombre emprendimiento / empresa	Puntaje					Criterios desempate 3 y 4	
		Criterio 1: Necesidad de transformación	Criterio 2: Potencial de Crecimiento Competitivo	Criterio 3: Capacidad de Ejecución	Criterio 4: Capacidad de Innovación y Absorción Tecnológica	Puntaje agregado	Género Rep Legal*	Orden de postulación**
1	ECOESENCIAS SAS	40	30	15	5	90	M	3
2	COMERCIALIZADORA MCALLISTER SAS	40	20	15	15	90	M	9
3	JARDIN INFANTIL Y PREESCOLAR PEQUEÑOS TALENTOS SAS	40	30	10	5	85	F	11
4	MEGACONSTRUCCIONES BOGOTA SAS	40	10	10	15	75	M	20
5	LENCI Y COMPAÑIA SAS	30	30	10	5	75	M	2
6	DIAQUIN S.A.S.	30	20	10	10	70	F	22
7	RISE BUSINESS COMPANY S.A.S.	30	20	15	5	70	M	21
8	PST GLOBAL SAS	30	20	10	10	70	M	24
9	SISTEMAS PRODUCTIVOS SAS	30	20	5	15	70	M	32
10	MUNDOCOM SAS BIC	40	10	10	5	65	M	14
11	ELPO SAS	40	10	5	5	60	M	27
12	SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES SAS	20	10	15	15	60	M	19
13	DISTRIBUCIONES PXR SAS	20	10	10	15	55	M	13
14	MARRUECOS COLOMBIAN LEATHER SAS	20	10	10	10	50	M	1
15	OPENTIC SAS	20	10	15	5	50	M	6

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

No. Ranking	Nombre emprendimiento / empresa	Puntaje					Criterios desempate 3 y 4	
		Criterio 1: Necesidad de transformación	Criterio 2: Potencial de Crecimiento Competitivo	Criterio 3: Capacidad de Ejecución	Criterio 4: Capacidad de Innovación y Absorción Tecnológica	Puntaje agregado	Género Rep Legal*	Orden de postulación**
16	GRASASBIO SAS	20	10	5	15	50	M	10
17	QUIMICOS & SOAP S.A.S.	20	10	5	15	50	M	15
18	M&L ASESORES SAS	20	10	5	15	50	M	18
19	MANUFACTURAS FENIX INTERNACIONAL SAS	20	10	10	5	45	F	12
20	COMPLEMENTO 360 SAS	20	10	10	5	45	M	4
21	EINCE SAS	20	10	10	5	45	M	7
22	MASTER SERVICE GROUP S A S	20	10	5	5	40	F	16
23	MONOMIX ESPECIALIDADES QUIMICAS SAS EN REORGANIZACION	20	10	5	5	40	F	28
24	H2O ES VIDA SAS	20	10	5	5	40	F	30
25	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS	20	10	5	5	40	M	25
26	BR GROUP S.A.	20	10	5	5	40	M	33
27	ASEOEMMANUEL SAS	0	10	5	15	30	F	26
28	TELEDISCA S.A.S BIC	0	10	5	10	25	F	29
29	DESIGN & KONSTRUCTION SAS	0	10	10	5	25	M	23
30	COMSISTELCO SAS	0	10	5	5	20	M	34
31	BAUCORT LTDA	0	0	5	5	10	M	31

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

Notas:

* Género del Representante Legal de la empresa: Se marca con F las postulaciones recibidas donde su Representante Legal es de género Femenino, es decir, mujer, y se marca con una M las postulaciones recibidas donde el Representante Legal es de género Masculino.

** Orden de postulación: El sistema asigna una numeración en orden ascendente en la medida que son recibidas las postulaciones, asignándole el 1 a la postulación con fecha y hora de radicación más temprana, hasta completar el total de postulaciones recibidas.

Para las postulaciones técnicas que obtuvieron el mismo puntaje agregado, les fueron aplicados los criterios de desempate en el orden que son descritos en los términos de referencia de la convocatoria (numeral 6.1.3 Tabla 7. Criterios desempate), con el objetivo de generar el listado consolidado de postulaciones.

A continuación, se detallan nuevamente los criterios de desempate aplicados en su respectivo orden:

1. Mayor puntaje en el criterio 1 – Necesidad de transformación
2. Mayor puntaje en el criterio 2 - Potencial de Crecimiento Competitivo
3. Postulación cuyo representante legal sea mujer
4. Fecha y hora de radicación más temprana, según la constancia de recepción de la postulación.

De conformidad con lo definido en los términos de referencia, numeral 6.1.4. Criterios para que una postulación técnica continúe al Paso 2 –Panel de asignación, los criterios aplicables para que una postulación técnica continúe del Paso 1 – Evaluación Documental al Paso 2 –Panel de asignación son:

a. Puntaje total mínimo de 40 puntos en el Paso 1 - Evaluación documental
b. Puntaje superior a cero (0) en cada uno de los criterios puntuables.

De acuerdo con lo anterior, continuarán al Paso 2 – Panel de asignación inicialmente las primeras 26 postulaciones técnicas que se enlistan a continuación:

PUBLICA

No. Ranking	Nombre emprendimiento / empresa
1	ECOESENCIAS SAS
2	COMERCIALIZADORA MCALLISTER SAS
3	JARDIN INFANTIL Y PREESCOLAR PEQUEÑOS TALENTOS SAS
4	MEGACONSTRUCCIONES BOGOTA SAS
5	LENCI Y COMPAÑIA SAS
6	DIAQUIN S.A.S.
7	RISE BUSINESS COMPANY S.A.S.
8	PST GLOBAL SAS
9	SISTEMAS PRODUCTIVOS SAS
10	MUNDOCOM SAS BIC
11	ELPO SAS
12	SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES SAS
13	DISTRIBUCIONES PXR SAS
14	MARRUECOS COLOMBIAN LEATHER SAS
15	OPENTIC SAS
16	GRASASBIO SAS
17	QUIMICOS & SOAP S.A.S.
18	M&L ASESORES SAS
19	MANUFACTURAS FENIX INTERNACIONAL SAS
20	COMPLEMENTO 360 SAS
21	EINCE SAS
22	MASTER SERVICE GROUP S A S
23	MONOMIX ESPECIALIDADES QUIMICAS SAS EN REORGANIZACION
24	H2O ES VIDA SAS
25	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
26	BR GROUP S.A.

Los paneles de asignación serán citados a partir del 25 de noviembre de 2026 para su ejecución entre el 26 de noviembre y el 09 de diciembre de 2026, conforme al cronograma de la convocatoria. Las demás postulaciones de esta tipología no cumplen los criterios del numeral 6.1.4, por lo que no continúan al Paso 2.

PÚBLICA

EMPRENDIMIENTO DE BASE CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

No se recibieron postulaciones para tipología, por lo tanto, no se realizó la evaluación de ninguna postulación de emprendimiento de base científica y tecnológica.

De conformidad con el cronograma de la Convocatoria, en el siguiente enlace se pueden registrar las observaciones al informe de evaluación: Observaciones al Informe de evaluación Convocatoria 1.3 Operación Secundaria 2600 Campus : Rellenar formulario. El plazo para presentarlas va del 18 al 20 de noviembre de 2026 hasta las 4:59 p. m., conforme al numeral 6.1.6 y al cronograma de los Términos de Referencia.

Dado en Bogotá D.C., a los **17 días del mes de noviembre del año 2026**.

SAAVEDRA MERCADO VICTOR JAVIER
Firmado digitalmente por SAAVEDRA MERCADO VICTOR JAVIER

Víctor Javier Saavedra Mercado
Director General
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA

Elaboró.
Ana Sofía Rocha – Contratista Gerencia CTeI Agencia ATENEA
Alejandra González – Contratista Gerencia CTeI Agencia ATENEA
Juan Diego Mejía – Contratista Gerencia CTeI Agencia ATENEA
Lina Marcela Larrota – Equipo GMA Piloto 2600 Campus - Connect

Revisó.
Maier Avendaño – Equipo GMA Piloto 2600 Campus - Connect
Roberto Hinestrosa – Contratista Gerencia CTeI Agencia ATENEA
Luis Camilo Caicedo – Contratista Gerencia CTeI Agencia ATENEA

PÚBLICA